
LA ACTUAL LUCHA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA COCA DE MEZCALA, JALISCO

Rocío Martínez Moreno

Mezcala es una comunidad indígena que reivindica su origen al pueblo coca. Se localiza en la ribera norte del Lago de Chapala, a escasos 45 minutos de la ciudad de Guadalajara. Su cercanía a grandes ciudades (Guadalajara, Chapala, Ocotlán, El Salto), ha propiciado una creciente amenaza a su territorio.

Nuestra comunidad cuenta con 3,600 hectáreas de territorio comunal e incluye la posesión de dos islas: Pechilínque y Tlaltequepeque, ello quiere decir que nuestras tierras son agua también, pues la madre, el lago es del que nace nuestro pueblo, nuestra cultura; las tierras, los bosques, los arroyos, las plantas, los peces, los animales, las milpas, las chayoteras, son las que permiten que se trabaje y se viva en la comunidad. Las islas en cambio, son el corazón de nuestro pueblo, pues en ellas se resguarda nuestra historia de resistencia.

Esta historia ha sido por la defensa y conservación de nuestro territorio, pues en él se concentra, se nace todo aquello que nos permite vivir en comunidad. Ahí se hacen las fiestas que alegran al pueblo, se come lo que se siembra en la tierra, se camina y conoce los suelos, aires, lluvias, estrellas que hacen la comunidad, se baja a las aguas del lago y ahí se pesca, se lava, se come. Ahí pues, esta todo lo que ha permitido a nuestro pueblo reproducir la cultura.

Esta es la razón por la que el territorio (tierra, aguas e islas) ha sido telón de nuestra lucha.

Tlaltequepeque (isla grande de Mezcala), fue escenario de una digna resistencia indígena en los años de 1812-1816, donde por más de cuatro años, se logró vencer en veinticinco enfrentamientos, al ejército realista español. Los realistas no lograron pisar la isla de Mezcala mientras fue ocupada por los indígenas insurgentes. En la actualidad este acontecimiento histórico sigue vivo en la comunidad, ya que nuestro pueblo es consciente de que la lucha que libraron los insurgentes, fue para mantener nuestras tierras. Eso es lo que festejamos y recordamos cada 25 de noviembre, fecha en la que con un armisticio, el ejército realista se ve obligado a devolver tierras, semillas y ganado al pueblo de Mezcala.

La comunidad cuenta con dos documentos para acreditar la posesión inmemorial del territorio, uno es un Título Primordial y otro la Resolución Presidencial emitida por el Estado Mexicano en 1974. El primer documento, presume ser de 1534 y al igual que otros cientos de comunidades indígenas que tienen esta documentación, marca los linderos territoriales actuales de la comunidad; los nombres de los principales de Mezcala en el periodo en el que se formularon; algunas de sus costumbres; ídolos, etcétera. Lo importante de este documento es



que con él, en 1958 se inició el procedimiento ante la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) para que se reconocieran dichos límites territoriales. Así, en 1974, el Estado Mexicano reconoce 3,600 hectáreas de territorio comunal. Sin embargo, la Isla de Mezcala, el corazón del pueblo no se incluye en este primer reconocimiento de linderos. Ante esta omisión y despojo, los comuneros de Mezcala comienzan a presentar una serie de quejas ante la SRA, logrando veintitrés años después, en 1997, que el Estado Mexicano reconociera al pueblo de Mezcala la posesión de las dos islas como parte de su territorio.

Estos dos documentos, no son solo papeles emitidos por diferentes gobiernos, sino más bien, prueba de las luchas pasadas. Todas ellas encaminadas para que nuestra comunidad siga gozando y recreando su vida, su cultura.

La lucha actual de nuestro pueblo, nace ahora por la misma ambición sobre nuestras tierras. Hemos decidido que la de ahora, es la misma lucha de ayer, solo que hoy nos toca a nosotros defenderla.

Al ser una comunidad en la orilla de un lago, el más grande México, que además conserva el único bosque de encino en la región, dos hermosas islas, y cerros verdes que cobijan al pueblo, convierte automáticamente nuestras tierras en la casa de campo deseada por norteamericanos y empresarios de la zona metropolitana de Guadalajara.

Es necesario advertir que Mezcala fue la única comunidad que se negó a entrar al programa gubernamental de PROCEDE y PROCECOM, por lo que las tierras siguen en estatus comunal representando esto el primer freno con el que chocan los diferentes intereses capitalistas privados y gubernamentales, al intentar ingresar a nuestro territorio.

En los últimos diez años la comunidad ha experimentado una serie de transformaciones a partir de la introducción de una carretera panorámica que implicó la entrada del turismo. El problema no son los turistas, sino todos los intereses capitalistas que vienen persiguiendo un mercado atractivo para su enriquecimiento. Su bandera es el progreso, pero se olvidan constantemente de que dicho progreso se construye encima de nuestras tierras y cultura. Como vecinos de las comunidades hermanas de Ajijic y Chapala, hemos visto como se han convertido en colonias de norteamericanos, europeos y algunos nacionales también. Ellos entraron con esa misma bandera; con el progreso, “se acabaría” la pobreza en los pueblos, sin embargo, el resultado fue siniestro: se sigue en la pobreza pero ahora sin tierras, sin lago, sin historia. Nosotros no queremos ese destino para nuestro pueblo.

Una de las estrategias para convertir nuestra tierra en el patio trasero de adinerados, fue el promover a nuestra isla como un centro turístico. En el 2005, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) delegación Jalisco en conjunto con la Secretaría de Cultura (SC) y el Ayuntamiento de Poncitlán, iniciaron trabajos de “restauración” a los edificios realizados en el siglo XIX. Consiste en un presidio que fue utilizado por el gobierno colonial y posteriormente el Estado Mexicano entre los años de 1819-1857. Su entrada representó una doble afrenta para la comunidad; en primer lugar, porque desconocieron la autoridad de la asamblea general de comuneros como autoridad máxima autoridad de la misma, y con ello, su historia. Para esto, ser respaldaron en una declaratoria del INAH, en la que se reconocía a la isla como patrimonio histórico cultural. Nos explicaron cómo lo que era de nosotros pasaría

a ser de la humanidad. Advertimos lo sencillo que les fue crear leyes y declaraciones para despojar a un pueblo entero de su historia y territorio, sin consultarlo. A partir de ello, quisieron realizar un festejo-inauguración en el contexto de las conmemoraciones del bicentenario, hecho que se les negó.

La segunda afrenta la representó precisamente su intención de realizar este festejo, pues pretendieron maquillar a la comunidad durante cinco años (2005-2010), para recibir a políticos y empresarios en el corazón de nuestro pueblo, lugar en donde hace doscientos años se llevara a cabo una digna resistencia indígena. ¿Qué tienen que festejar ellos? Sus acciones, lastimaron y provocaron que de nuevo un pueblo se viera violentado por los abusos del gobierno a través del INAH, SC y el Ayuntamiento de Poncitlan. Buscaron privatizar la isla; poner una caseta de cobro y crear un fideicomiso entre diferentes instituciones gubernamentales para despojarnos de nuestra memoria. No lo lograron. Sin embargo, sabemos que a pesar de haber pasado la fiebre de la coyuntura que implicó las celebraciones del bicentenario, su apuesta aún sigue en proyecto.

Así, volvemos a ratificar nuestra consigna ¡Nuestra historia no es negocio! ¡Repudiamos la privatización del corazón de nuestra comunidad, la isla de Mezcala!

Esta vigente amenaza a nuestro territorio, se hace también evidente, a través de la invasión de 9 hectáreas de terreno comunal por parte del empresario Guillermo Moreno Ibarra. Esta persona comenzó, en el año de 1999, a circular una zona boscosa de la comunidad conocida como “Pandillo”. Desde ese año la comunidad emprendió un juicio de restitución de tierras por la invasión de ésta persona. En 2002 entró en juego un prestanombres “Cresenciano Santana” a quien el invasor señalaba como el dueño. No obstante, el juicio se centró en ambas personas, ya que nadie, ni siquiera personas de la comunidad, puede tener más de una hectárea de terreno y mucho menos en un área boscosa de uso común.

A pesar de ser evidente que este empresario invade y se burla de las decisiones y autoridades de nuestro pueblo, seguimos en este absurdo juicio que lleva más de once años. Actualmente se encuentra en su última fase de sentencia. Es ésta situación la que provocó que varias autoridades gubernamentales, funcionarios públicos y policías municipales, emprendieran una cacería represiva contra la organización de nuestro pueblo, girando el pasado 6 de septiembre diez órdenes de aprensión en contra de comuneros, derivadas de una denuncia penal por daños a las cosas interpuesta por Cresenciano Santana y Guillermo Moreno Ibarra, quienes denunciaron el desmontaje de un panel solar el 10 de abril de 2011. En marzo de 2011, el empresario invasor desvió algunos cauces de agua de la comunidad para poder hacer una represa. Así, con la instalación de un panel solar podría subir el agua al terreno invadido.

Omitiendo todas las medidas cautelares dictadas en el proceso del juicio agrario, este empresario comenzó a instalar una estructura metálica que en su parte superior contenía el panel. Ante estos hechos, la Asamblea de Comuneros asentó en el libro de actas de la comunidad el 20 de marzo de 2011 comisionar a un grupo de cincuenta comuneros y pobladores de la comunidad para desmontar dicho panel que dañaba al ganado (por el desvío de agua) y a algunas parcelas de la zona. Además, ésta estructura se localizaba fuera de la área en disputa, lo que implicaba una segunda invasión de hecho a nuestra comunidad.



Así, el 10 de abril de 2011 subió una comisión de trabajo (alrededor de cincuenta personas), para desmontar el panel que se encontraba en terrenos comunales. Al comenzar los trabajos, arribó al lugar una patrulla municipal con la intención de detener los mismos, sin embargo, el Presidente de Bienes Comunales, mostró el libro de actas y así la policía se retiró. Al tiempo, llegó el invasor Guillermo Moreno Ibarra para amedrentar y asustar a los comisionados con varias detonaciones de arma de fuego al aire.

Es importante mencionar que este empresario cuenta con un grupo paramilitar de alrededor de 20 hombres armados que cubren su rostro con pasamontañas, quienes resguardan el terreno invadido, hecho por demás ilegal, y al que las autoridades hacen caso omiso, convirtiéndose en cómplices.

Después de estos hechos, los comisionados bajaron el panel y lo entregaron al Agente del Ministerio Público de Poncitlán, quien nunca cita a nadie de la comunidad para dar seguimiento al caso. Sin embargo, es ahora el empresario y su prestanombres quienes en contubernio con las autoridades, presentan denuncia penal en contra de los comuneros por los delitos de robo y daño en las cosas, prosperando únicamente el de daño en las cosas, y logrando que el Juez de primera instancia de Ocotlán, Oscar Martín Morales Vázquez, girara orden de aprehensión contra diez comuneros de Mezcala por realizar un trabajo comunitario.

La evidente complicidad del Juez de Primera Instancia con los denunciados, se hace patente a partir de las siguientes anomalías:

- Para que el Agente del Ministerio Público de Poncitlán y el Juez de Ocotlán instruyeran y confirmaran el delito respectivamente, debieron solicitarle a Guillermo Ibarra y Cresenciano Santana el acreditamiento de la propiedad o concesión del inmueble en el que se instaló el panel solar, situación que nunca solicitaron. A su vez, éstos últimos tampoco solicitaron el permiso de la CNA, SEMARNAT o de la Asamblea de Comuneros de Mezcala, para haber ingresado al terreno y haber colocado la estructura, o haber talado encinos y desviado causes de ríos.
- Nunca se citó o notificó a ninguno de los comisionados acusados, para defenderse de las imputaciones que se les hacían, violando con ello el principio básico de defensa.
- Cinco de los comuneros a quienes se les giró orden de aprehensión, nunca fueron señalados por el denunciante.
- Nunca se presentó por parte de los denunciados, un peritaje técnico para determinar el costo del panel solar, tan solo presentaron a dos vecindados del poblado de Poncitlán para declarar lo que ellos consideraban que costaba la estructura. El Agente del Ministerio Público, omitió cuestionarlos respecto de sus conocimientos técnicos para realizar dicha valoración, sin embargo, tomó su declaración como un peritaje oficial.
- Una de las personas detenidas el 6 de septiembre, ni siquiera se encontraba con los comisionados el 10 de abril en que sucedieron los hechos, ya que se encontraba en la ciudad de Guadalajara. Después de un día detenida, logra su libertad por el pago de la costosa fianza de 134,000 mil pesos. Una semana después el juez de Ocotlán la deja en libertad por falta de pruebas.

Además de estas irregularidades, se inicia, con la detención de Rocío Moreno, una represión policiaca afuera de las casas de los comisionados en Mezcala. Se intenta por otro lado, realizar una Asamblea de comuneros, que pretendía aprobar algunos programas gubernamentales, en la que además participaron empleados de la Procuraduría Agraria.

Con todo esto, como comunidad nos preguntamos ¿Quién fabricó las detenciones? ¿Cómo trabajó el Ministerio Público de Poncitlán, el Juez de primera instancia de Ocotlán, la policía investigadora de la PGJE para los intereses de un empresario, criminalizando la organización de una comunidad? ¿Quién es Guillermo Moreno Ibarra para influir en ello? ¿Cómo puede estar armado un hombre y tener un grupo paramilitar a su servicio amedrentando a un pueblo sin ser detenido? ¿Qué papel juega la Procuraduría Agraria? ¿Cuáles son los intereses del estado y empresariales en nuestra comunidad?

Aún con el antecedente de que en la detención de la comunera Rocío Moreno no existió prueba alguna, es el mismo Juez quien giró auto de formal prisión a los nueve restantes comuneros. Ahora esperamos la respuesta del Supremo Tribunal de Justicia que tendrá de nuevo en sus manos, la posibilidad de criminalizar la autonomía de nuestro pueblo, o hacer justicia dejándolos en libertad por falta de elementos.

A partir de lo anterior, exigimos:

- El respeto a nuestras tierras comunales y a las decisiones que toma nuestra máxima autoridad, la asamblea general de comuneros.
- La Libertad de nuestros nueve compañeros por una injusta y tramposa artimaña del invasor Guillermo Moreno Ibarra y diferentes autoridades gubernamentales, para criminalizar nuestra lucha por la conservación de nuestras tierras comunales.
- La averiguación y castigo al grupo paramilitar de Guillermo Moreno Ibarra que ronda impunemente por los cerros de nuestra comunidad.
- Respeto a la autodeterminación-autonomía de nuestro pueblo.

La coyuntura a la que se está enfrentando la comunidad de Mezcala, es la muestra del desprecio que el Estado Mexicano tiene contra los pueblos originarios del país. Esta es la razón por la que las comunidades indígena buscamos la construcción de las autonomías en nuestros territorios, ya que las leyes impuestas por la política de quienes están arriba en la escala social, desconoce y criminaliza a la política de quienes estamos abajo. Los pueblos indios y sus territorios, sus historias, sus culturas, son pues una amenaza al sistema económico gobernante en el mundo. La lucha indígena reta a este modelo capitalista con el simple hecho de existir y por supuesto de resistir ante sus políticas de muerte.

La lucha actual de nuestra comunidad es por nuestras tierras, nuestra cultura y nuestra memoria. Queremos seguir escribiendo la historia de nuestro pueblo rebelde y digno.

